

Nombre: Garrido López, Manuel.  
 Importe: 6.000,00 €.  
 Modalidad: Asistencia en centros.

Nombre: Morón Avilés, Francisco.  
 Importe: 4.200,00 €.  
 Modalidad: Asistencia en centros.

Nombre: Cañizares Alarcón, Rosario.  
 Importe: 6.000,00 €.  
 Modalidad: Asistencia en centros.

Nombre: Martos Alonso, Baldomero.  
 Importe: 6.000,00 €.  
 Modalidad: Asistencia en centros.

Nombre: García López, Elías.  
 Importe: 4.200,00 €.  
 Modalidad: Asistencia en centros.

Nombre: Urbano Sánchez, Antonio.  
 Importe: 4.200,00 €.  
 Modalidad: Asistencia en centros.

Nombre: Terrón Poveda, Expiración.  
 Importe: 6.000,00 €.  
 Modalidad: Asistencia en centros.

Nombre: Santiago Jiménez, Consolación.  
 Importe: 4.200,00 €.  
 Modalidad: Asistencia en centros.

Nombre: Sánchez Palenzuela, Carmen.  
 Importe: 6.000,00 €.  
 Modalidad: Asistencia en centros.

Nombre: García Molinero, Carmen.  
 Importe: 4.200,00 €.  
 Modalidad: Asistencia en centros.

Nombre: González Arcos, José.  
 Importe: 6.000,00 €.  
 Modalidad: Asistencia en centros.

Nombre: Carmona Castillo, M.<sup>a</sup> Dolores.  
 Importe: 6.000,00 €.  
 Modalidad: Asistencia en centros.

Nombre: Sánchez Iruela, Filiberto Julián.  
 Importe: 6.000,00 €.  
 Modalidad: Asistencia en centros.

Nombre: Hernández Ruiz, Dolores.  
 Importe: 4.200,00 €.  
 Modalidad: Asistencia en centros.

Nombre: Sánchez Peinado, Francisca.  
 Importe: 5.000,00 €.  
 Modalidad: Asistencia en centros.

Nombre: Blázquez Fernández, Nicolás.  
 Importe: 5.600,00 €.  
 Modalidad: Asistencia en centros.

Granada, 12 de febrero de 2007.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 16 de enero de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba el Deslinde de la Vía Pecuaria «Cordel del Peñón Vorondo», tramo completo compartido en su totalidad en los términos municipales de Cazorra y La Iruela, provincia de Jaén (VP@580/04).*

**Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número**

*RESOLUCIÓN de 26 de enero de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba el deslinde parcial de la vía pecuaria «Vereda de la Canchuela», en el tramo que va desde su inicio hasta el Cortijo de Gorgoja, incluido el Abrevadero del Pozo de las Cruces, y la modificación de trazado de la vía pecuaria «Vereda de la Canchuela», a su paso por la finca Los Baldíos de Pedrajas, en el término municipal de Córdoba, provincia de Córdoba (VP @649/04).*

**Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número**

*RESOLUCIÓN de 19 de enero de 2007, de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, por la cual se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y con la Orden de 19 de enero de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las inversiones en infraestructuras e instalaciones destinadas a la protección del medio ambiente, y se convocan ayudas para la realización de actuaciones que se citan en la disposición adicional única, publicada en el BOJA de 3 de julio de 2006, la Directora General de Prevención y Calidad Ambiental ha resuelto dar publicidad en el BOJA a las subvenciones que se han concedido al amparo de la convocatoria publicada en la disposición adicional única de la mencionada Orden.

De acuerdo con el artículo 12 de la Orden de 9 de junio de 2006, las subvenciones concedidas son publicadas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con expresión de la convocatoria a que se acogen e indicación del programa y del crédito presupuestario al que se imputa, del beneficiario y de la cuantía y finalidad de la subvención, de la cuantía o participación de la Junta de Andalucía y del Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

Para todas las subvenciones concedidas, el crédito presupuestario al que se imputan es el existente en el Programa 44.B, código de proyecto 2005001377, «Mejora ambiental a empresas», aplicación presupuestaria 0.1.21.00.03.770.02.44B. La concesión de esta subvención está vinculada a la medida 1.1. «Apoyo a las empresas industriales, comerciales y de servicios» del Programa Operativo Integrado de Andalucía 2000-2006. Esta medida está cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en un 75%.

## A N E X O

Beneficiario: Cerámica La Victoria, S.C.A. (Jaén).  
 Subvención concedida: 9.025,28 €.

Finalidad: Sistemas de depuración de humos en la zona de preparación de la carga y molienda.

Beneficiario: Empresa Nacional de Celulosas, S.A. (Huelva).

Subvención concedida: 307.586,40 €.

Finalidad: Ampliación de capacidad de captación de partículas en el parque de maderas y la reforma del electrofiltro de la caldera de recuperación.

Beneficiario: Atlantic Copper, S.A. (Huelva).

Subvención concedida: 347.600,00 €.

Finalidad: Instalación de campana primaria en convertidor número 3, instalación de carga de material frío en convertidor número 3 por un lateral, cerramiento de cintas transportadoras de concentrado e instalación de cubetos de sangría de mata en el horno flash.

Beneficiario: Compañía Española de Petroleos, S.A. Refinería La Rábida (Huelva).

Subvención concedida: 294.000,00 €.

Finalidad: Transformación de la planta de azufre de tecnología Claus a la Superclaus.

Beneficiario: Compañía Española de Petroleos, S.A. Refinería Gibraltar-San Roque (Cádiz).

Subvención concedida: 379.971,44 €.

Finalidad: Actuaciones de mejora de rendimiento de las plantas de azufre que se denominan:

- Inyección de oxígeno en planta de azufre II.
- Sustitución caldera en planta de azufre II.
- Sustitución caldera en planta azufre III.
- Sustitución botellón de cabeza del stripper de aguas ácidas I.
- Sustitución analizadores de oxígeno en plantas de azufre I, II y III.
- Optimización funcionamiento plantas de azufre.
- Revamping plantas de azufre 1.ª fase.
- Modificaciones equipos en plantas amina I y amina FCC 1.ª fase.
- Modificaciones equipos en plantas amina I y amina FCC 2.ª fase.
- Sustitución del buffer de aminas.
- Sustitución equipamiento en caldera planta azufre II.
- Mejoras en el incinerador de planta azufre II.
- Mejoras en las soplantes plantas de azufre II, III, IV y V.
- Sustitución de la columna de aminas.
- Sustitución de los equipos de seguridad de la planta de azufre II.
- Instalación de tanque de aguas ácidas.
- Instalación de reboiler en stripper de aguas ácidas.
- Modificaciones del stripper de aguas ácidas.
- Analizadores de sulfhídrico en la red de fuel gas.
- Analizador de oxígeno en horno de crudo III.

Beneficiario: Acerinox, S.A. (Cádiz).

Subvención concedida: 330.364,21 €.

Finalidad: Actuaciones de ampliación de la capacidad de aspiración de partículas en sus instalaciones denominadas:

- Captación de polvo de cal en foso de chatarra.
- Aumento capacidad captación de humos en convertidores AOD.
- Extracción de humos en tren desbastador TLC.
- Instalación nuevos ventiladores para aumentar capacidad extracción granalladora.
- Modificación tolvas recogida y transporte neumático de polvo HE-3.
- Cambio interconexión ciclónica HE-3.
- Nueva campana y conductos asociados captación humos AOD-1.
- Nueva campana captación humos AOD-2.
- Mejora extracción humos acabador TLC.

Beneficiario: Petroquímica Española, S.A. (Cádiz).

Subvención concedida: 266.000,00 €.

Finalidad: Modificaciones de los sistemas de alimentación y quemadores para el uso de gas natural en hornos para su uso en la empresa.

Sevilla, 19 de enero de 2007.- La Directora General, Esperanza Caro Gómez.

*RESOLUCIÓN de 25 de enero de 2007, de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, por la cual se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y con la Orden de 19 de enero de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las inversiones en infraestructuras e instalaciones destinadas a la protección del medio ambiente, y se convocan ayudas para la realización de actuaciones que se citan en la disposición adicional única, publicada en el BOJA de 3 de julio de 2006, la Directora General de Prevención y Calidad Ambiental ha resuelto dar publicidad en el BOJA a las subvenciones que se han concedido al amparo de la convocatoria publicada en la disposición adicional única de la mencionada Orden.

De acuerdo con el artículo 13 de la Orden de 17 de octubre de 2006, las subvenciones concedidas son publicadas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con expresión de la convocatoria a que se acogen e indicación del programa y del crédito presupuestario al que se imputa, del beneficiario y de la cuantía y finalidad de la subvención, de la cuantía o participación de la Junta de Andalucía y del Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola.

Para todas las subvenciones concedidas, el crédito presupuestario al que se imputan es el existente en el Programa 44.B, código de proyecto 2000000726, «Ayudas Medioambientales a Empresas Industria Agroalimentaria», aplicación presupuestaria 0.1. 21.00.11.772.00.44B. La concesión de esta subvención está vinculada a la medida 1.2. «Mejora de la Transformación y Comercialización de los Productos Agrícolas» del Programa Operativo Integrado de Andalucía 2000-2006. Esta medida está cofinanciada por el Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola en un 80%.

#### A N E X O

Beneficiario: Aceitunas Torrent, S.L. (Córdoba).

Subvención concedida: 113.551,46 €.

Finalidad: Proceso de decoloración, descontaminación y filtración de la salmuera para su reutilización en el sistema productivo.

Beneficiario: Agroaceitunera, S.A. (Sevilla).

Subvención concedida: 235.593,60 €.

Finalidad: Proceso de separación de la salmuera, eliminación de materias indeseables como grasas y pulpa para el posterior aprovechamiento de la salmuera en diversas actuaciones del proceso productivo.

Sevilla, 25 de enero de 2007.- La Directora General, Esperanza Caro Gómez.

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 22 de enero de 2007, de la Universidad de Málaga, por la que se publica el presupuesto de la misma para el ejercicio de 2007.*

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número